



AYUNTAMIENTO DE PEDROLA

Acuerdo del Pleno de Aprobación Inicial

Expediente nº: 825/2016

Asunto: Modificación de crédito nº 10

Procedimiento: Suplemento de Crédito financiado mediante Anulaciones o Bajas de Créditos de otras Aplicaciones

Fecha de Iniciación: 7 de noviembre de 2016

Don CARLOS GONZÁLEZ MANGADO, Secretario del Ayuntamiento de Pedrola, Provincia de Zaragoza.

CERTIFIC O:

Que en el libro de Actas del Pleno de la Corporación, y en la que corresponde a la de sesión extraordinaria del día 9 de noviembre de 2016, figura el acuerdo que transcrito literalmente dice:

APROBACIÓN DE LA MODIFICACIÓN DE CRÉDITOS Nº 10/2016 DEL PRESUPUESTO MUNICIPAL PARA 2016.- Considerando que tras la aprobación definitiva del presupuesto 2016, se ha tenido conocimiento de la existencia de gastos que no pueden demorarse hasta el ejercicio siguiente y para los que no existe en el presupuesto de la corporación crédito, siendo los siguientes:

Modificación	Prog.	Eco.	Vinc.	Denominación	Importe
Suplemento de Crédito	1621	46500	1.4	Transferencias a la Comarca para Recogida de residuos.	25.000,00
Suplemento de Crédito	2310	46500	2.4	Transferencias a la Comarca para Acción social	12.000,00
Suplemento de Crédito	2310	46501	2.4	Transferencia a la Comarca prestación servicio comida a domicilio	2.000,00
Suplemento de Crédito	3410	46500	3.4	Transferencia a la Comarca prestación servicios deportivos	5.600,00
Suplemento de Crédito	1510	21200	1.2	Conservación y Reparación Edificios y otras construcciones	10.000,00
Suplemento de Crédito	1710	21000	1.2	Conservación y Reparación Parques y jardines	5.000,00
Suplemento de Crédito	1710	13100	1.1	Retribuciones Personal Laboral temporal Parques y Jardines	15.000,00
Total Aumento					74.600,00

Vistos los informes de intervención 206/2016 y 207/2016.

Se propone al Pleno la adopción del siguiente acuerdo:

AYUNTAMIENTO DE PEDROLA

Plaza de España, 1, Pedrola. 50690 Zaragoza. Tfno. 976615451. Fax: 976615601

Carlos González Mangado (1 de 2)
El Secretario
Fecha Firma: 14/11/2016
HASH: 48b0f4e81254d3a3e6fab9cae813e30f

Felipe Elido Tórniz (2 de 2)
Alcalde
Fecha Firma: 16/11/2016
HASH: a89b3ca7270e00a9b7459d61c6e8d

Cód. Verificación: 3H3N7DOPC2DXENHMXCQZ4R3 | Verificación: <http://pedrola.sedelectronica.es/>
Documento firmado electrónicamente desde la plataforma esPublico Gestiona | Página 1 de 2



AYUNTAMIENTO DE PEDROLA

Primero: Aprobar provisionalmente el expediente de modificación número 10 propuesto, dicho expediente de Modificación contiene:

Una parte de suplementos de crédito:

- Transferencias a la Comarca para Recogida de residuos.
- Transferencias a la Comarca para Acción social
- Transferencia a la Comarca prestación servicio comida a domicilio
- Transferencia a la Comarca prestación servicios deportivos
- Conservación y Reparación Edificios y otras construcciones
- Conservación y Reparación Parques y jardines
- Retribuciones Personal Laboral temporal Parques y Jardines

Financiados por bajas por anulación de actuaciones para las que ha sobrado crédito:

- Reposición firme C/ Nueva
- Reparaciones Pabellón 81

Segundo: Exponer este expediente al público mediante anuncio inserto en el Tablón de Edictos de la Corporación y en la correspondiente sección provincial del Boletín Oficial de la Provincia de Zaragoza, por quince días, durante los cuales los interesados podrán examinarlo y presentar reclamaciones antes el Pleno.

Tercero: Se entenderá definitivamente aprobado si no se presentaran reclamaciones al mismo, procediendo a su nueva exposición con detalle de las aplicaciones modificadas. Si existieran reclamaciones, el Pleno dispondrá de un mes de plazo para resolverlas.

A la vista de todo ello, los Sres. Concejales tras la correspondiente deliberación, por unanimidad, acuerdan aprobar la propuesta en todos sus términos.

Y para que conste y con las salvedades del Art. 206 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Corporaciones Locales de 28 de noviembre de 1.986, a los efectos oportunos, expido esta certificación, por orden y con el visto bueno del Señor Alcalde.

En Pedrola, a 10 de noviembre de 2016.

V.º B.º
Alcalde-Presidente,

El Secretario,

Fdo.: Felipe Ejido Tórmez.

Fdo.: Carlos González Mangado.

AYUNTAMIENTO DE PEDROLA

Plaza de España, 1, Pedrola. 50690 Zaragoza. Tfno. 976615451. Fax: 976615601

